

## **12ª Reunión de los Estados Partes Convención sobre Municiones en Racimo**

Ginebra, 10 al 13 de septiembre de 2024

Intercambio general de opiniones (tema 8 del programa provisional)

Intervención de la Delegación de Chile

Señora Presidenta,

Por ser esta la primera intervención de mi delegación en esta Duodécima Conferencia de Estados Partes de la Convención sobre Municiones en Racimo, permítame expresarle nuestros mejores deseos por el éxito en su tarea para llevar adelante los trabajos de esta Conferencia, la cual se realiza en un contexto de enormes desafíos para la paz y la seguridad internacional.

Nos complace que una nación de América Latina, con la cual Chile mantiene vínculos históricos de amistad, lidere los trabajos de la Convención. En tal sentido, puede usted contar con el apoyo constructivo y con el compromiso de Chile en poder seguir avanzando en la implementación de este tratado.

Expresamos nuestro reconocimiento y agradecimiento a todos los coordinadores temáticos por su dedicación, compromiso y esfuerzo en la implementación de la Convención. Su labor es fundamental para impulsar los objetivos establecidos y garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Señora Presidenta,

Chile es y ha sido siempre un firme partidario y promotor del desarme general y completo, privilegiando siempre el debate en un espacio multilateral amplio, transparente y democrático. En esa línea, la Convención sobre Municiones en Racimo, junto a otros instrumentos, es parte consustancial de la política exterior de Chile en materia de desarme y control de armas.

Asimismo, los principios que constituyen la base de esta Convención, como son la promoción de la paz y la seguridad internacionales, la vigencia y respeto de los tratados, y la promoción del derecho internacional humanitario junto con el derecho internacional de los derechos humanos, son principios fundamentales de nuestra Política Exterior y de nuestra Política de Defensa.

Por ello, persiste nuestra preocupación por el uso de municiones en racimo en los conflictos armados actuales. Chile condena enérgicamente su empleo por parte de cualquier actor, en cualquier lugar, ya que es incompatible con las normas del derecho internacional humanitario, causando no solo un impacto directo en la población civil, sino también representando un riesgo latente incluso mucho tiempo después de finalizadas las hostilidades, poniendo en grave riesgo a la población civil, con consecuencias devastadoras para la integridad y seguridad de mujeres, hombres, niñas y niños.

En esa línea, destacamos el valor de los esfuerzos en favor de la universalización de la Convención, aspecto que contribuye a la estabilidad internacional y al fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, evitando el sufrimiento innecesario y las muertes causadas por estas municiones.

Quisiéramos agradecer la declaración realizada por la delegación de Perú, a la cual Chile se ha sumado, y reiterar nuestra preocupación por cualquier decisión que afecte los esfuerzos de universalización de la Convención sobre Municiones en Racimo.

Señora Presidenta,

Reconocemos en la Convención sobre Municiones en Racimo un aporte fundamental al avance del derecho internacional humanitario, al abordar los efectos de estas armas, cuyo uso, en reiteradas ocasiones, ha demostrado ser indiscriminado, causando víctimas civiles tanto durante como después de los conflictos.

Asimismo, reconocemos que los efectos de estas armas tienen un impacto diferenciado en hombres y mujeres. Mientras los hombres suelen ser los más afectados directamente, las mujeres a menudo asumen roles de cuidado y apoyo en las comunidades afectadas, enfrentando profundas consecuencias sociales y económicas. En ese sentido, también vemos con satisfacción que la incorporación de la perspectiva de género ha logrado avances cada vez más concretos en el marco de la Convención.

Señora Presidenta,

Chile está comprometido a realizar los esfuerzos necesarios para cumplir con lo establecido en la Convención, en particular en lo referente al Artículo 4, que aborda la limpieza y destrucción de restos de municiones en racimo.

En este contexto, agradecemos la confianza depositada en nuestro país y reafirmamos nuestro compromiso de continuar trabajando para avanzar de manera sustantiva en el fortalecimiento de la Convención, asegurando que su espíritu se proyecte de forma satisfactoria a largo plazo. Asimismo, resaltamos la importancia de los esfuerzos multilaterales y de la cooperación internacional para superar los diversos desafíos que dificultan la implementación de la Convención.

Señora Presidenta, a pesar de las dificultades que enfrenta Chile, nuestro país se mantiene firme en su compromiso de cumplir con las obligaciones que le impone la Convención.

Muchas gracias.